

EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA.

RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN

EXPEDIENTE N° 20250919 CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO

En la ciudad de Sevilla a 27 de octubre de 2025, constituida la Mesa de Contratación en el procedimiento promovido por ECSSA para la **HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA**, examinadas las distintas ofertas que han concurrido al presente expediente, y verificado el cumplimiento de los distintos requisitos contenidos en el Pliego de Licitación, y una vez informado el Órgano de Contratación, éste ha adoptado la siguiente Resolución:

DECLARAR y otorgar la condición de PROVEEDORES HOMOLOGADOS DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE ECSSA.

a las siguientes personas:

- **ELEKTRA ANDALUCÍA XXI S.L.**
- **MANUEL JOSÉ VASCO PÉREZ**
- **SUMINISTROS ELECTRICOS COTO S.L.**
- **ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN S.L.**

La duración de esta homologación será de tres (3) años a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el perfil del contratante de ECSSA, sin perjuicio de finalización anticipada por alcanzarse el importe máximo estimado de la homologación.

Y para que conste y surta cuantos efectos en derecho proceda,



Fdo.: Isabel Sánchez Fernández

Presidenta



Fdo Daniel Oviedo Barrera

Gerente